



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: DES-PR-03

Fecha: 2023-11-29

### ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA SCRD Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL SECTOR CRD

Versión: 2

Página: 1 de 11

#### 0. HISTORICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	2023-07-27	Este documento sustituye el (Tipo documental) del código PR-DES-03 v6 con radicado 20211700343553. Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCRD y el Sector CRD 28/08/2020 Solicitud inicial. Ver formato "Solicitud"
2	2023-11-29	Se requiere actualizar el procedimiento de acuerdo con la implementación del sistema de información con el que recogerá las herramientas e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión. Adicionalmente, para revisar y fortalecer las actividades de control.

#### 1. LIDER DE PROCESO: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ

**1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Coordinar en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) vigente, el seguimiento y actualización de los proyectos de inversión a cargo de la SCRD y brindar asistencia técnica al sector en el seguimiento de las metas establecidas en el PDD.

**1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Comprende la actualización y registro de modificaciones de los proyectos de inversión hasta la implementación de metodologías para el seguimiento a la gestión de proyectos de inversión de la SCRD y las metas del Plan de Desarrollo Distrital asociadas al sector CRD.

**1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:** Oficina Asesora de Planeación

#### 2. GLOSARIO:

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo

SUIFP Territorio: El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas es una herramienta informática que hace parte de las herramientas que conforman el Banco Único de Proyectos de Inversión dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la ley 152 de 1994.

SPI: Seguimiento a proyectos de inversión. Es un módulo del SUIFP a través del cual se reporta mensualmente la información de seguimiento físico y presupuestal a los proyectos de inversión en estado registrado actualizado y que cuenten con recursos durante la vigencia presupuestal a reportar.

Territorialización: Corresponde a la programación de los recursos de inversión en la localización geográfica definida y la programación de la población a beneficiar de acuerdo en dicha localización.

Plan de Acción de inversión y gestión: es la herramienta base para la evaluación de resultados en torno al Plan de Desarrollo, según lo definido en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 12 de 1994.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

#### 3. CONDICIONES GENERALES:

Se debe considerar como requisitos:

- Proyectos inscritos, registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- Plan de Desarrollo Distrital.
- Plan Operativo Anual de Inversión Distrital.
- Política Pública de Cultura Ciudadana
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa
- Política Pública de lectura, escritura y oralidad
- Políticas Publicas Poblacionales
- Políticas Publicas Sectoriales
- La misión de la SCRD y entidades del Sector CRD



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: DES-PR-03

Fecha: 2023-11-29

### ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA SCR D Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL SECTOR CRD

Versión: 2

Página: 2 de 11

- Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT
- El seguimiento y evaluación deben responder al esquema de coordinación y criterios definidos por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Los soportes de las modificaciones de información, así como de la gestión realizada y reportada por los proyectos de inversión, son responsabilidad de las gerencias de los proyectos (áreas encargadas de los mismos) y están bajo custodia de cada uno de los responsables de proyectos y del área que reporta la información.
- Manual de programación del plan de acción - SEGPLAN
- Seguimiento de acción – componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades - SEGPLAN
- Manual de reprogramación y actualización plan de acción - SEGPLAN
- Programación del plan operativo anual de inversiones – POAI - SEGPLAN
- Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos - SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS SUIFP
- Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos - Seguimiento a proyectos de Inversión SPI

#### 4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Procesos que se requieren como proveedor	Qué insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Qué se obtiene del procedimiento	Para quién va dirigido el servicio o producto
--	------------------------------------	---------------	----------------------------------	---



**ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA SCRD Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL SECTOR CRD**

- Gestión del Direccionamiento Estratégico
- Gestión de la Comunicación Estratégica
- Gestión del Conocimiento
- Gestión de la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
- Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas
- Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte.
- Gestión de la Cultura Ciudadana
- Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural
- Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Gestión Jurídica
- Gestión Administrativa
- Gestión Documental
- Gestión de la Participación Ciudadana
- Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad

\* Documentos de formulación de los proyectos de inversión \* Informe de gestión cualitativo trimestral (enfoque poblacional) \* Reporte de seguimiento a metas mensual en el aplicativo \* Relacionamento con las políticas públicas poblacionales y sectoriales. \* Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCRD.

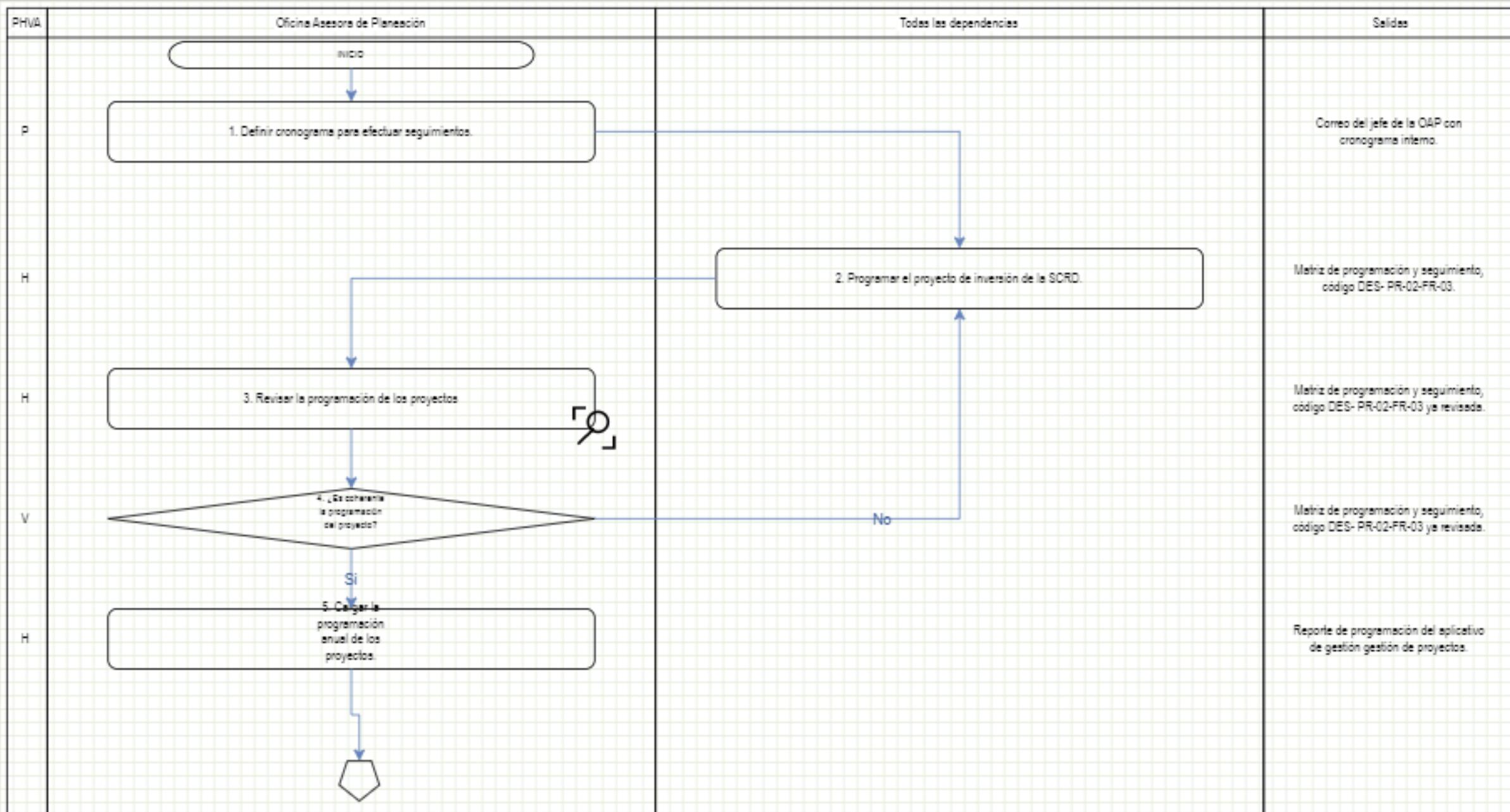
actualización y seguimiento AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL de la SCRD Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL Sector CRD

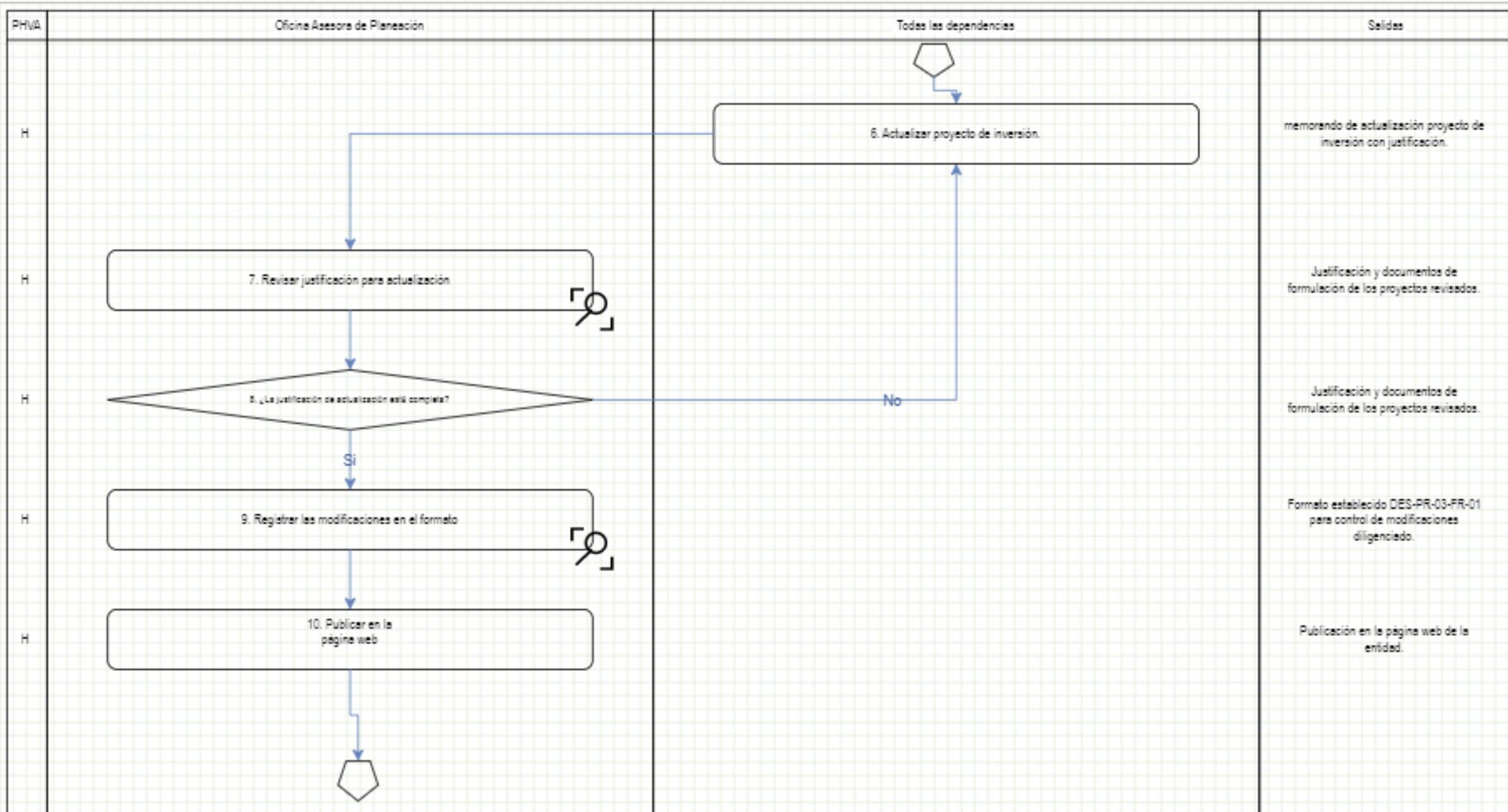
\* Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCRD \* Formato Control de Modificaciones a proyectos \* Consolidado Informe de gestión cualitativo trimestral (enfoque poblacional) \* Fichas Resumen proyectos SUIFP \* Fichas EBI-D \* Reporte de Plan de Acción de componente de inversión y gestión SEGPLAN \* Informe de ODS \* Reportes de los Aplicativos de Seguimiento \* Informe de Seguimiento del Plan de Acción (componentes de inversión y gestión) \* Matriz del sector con seguimiento a metas PDD \* Territorialización de la inversión del sector. \* Reporte Gerencia de Programas - SEGPLAN

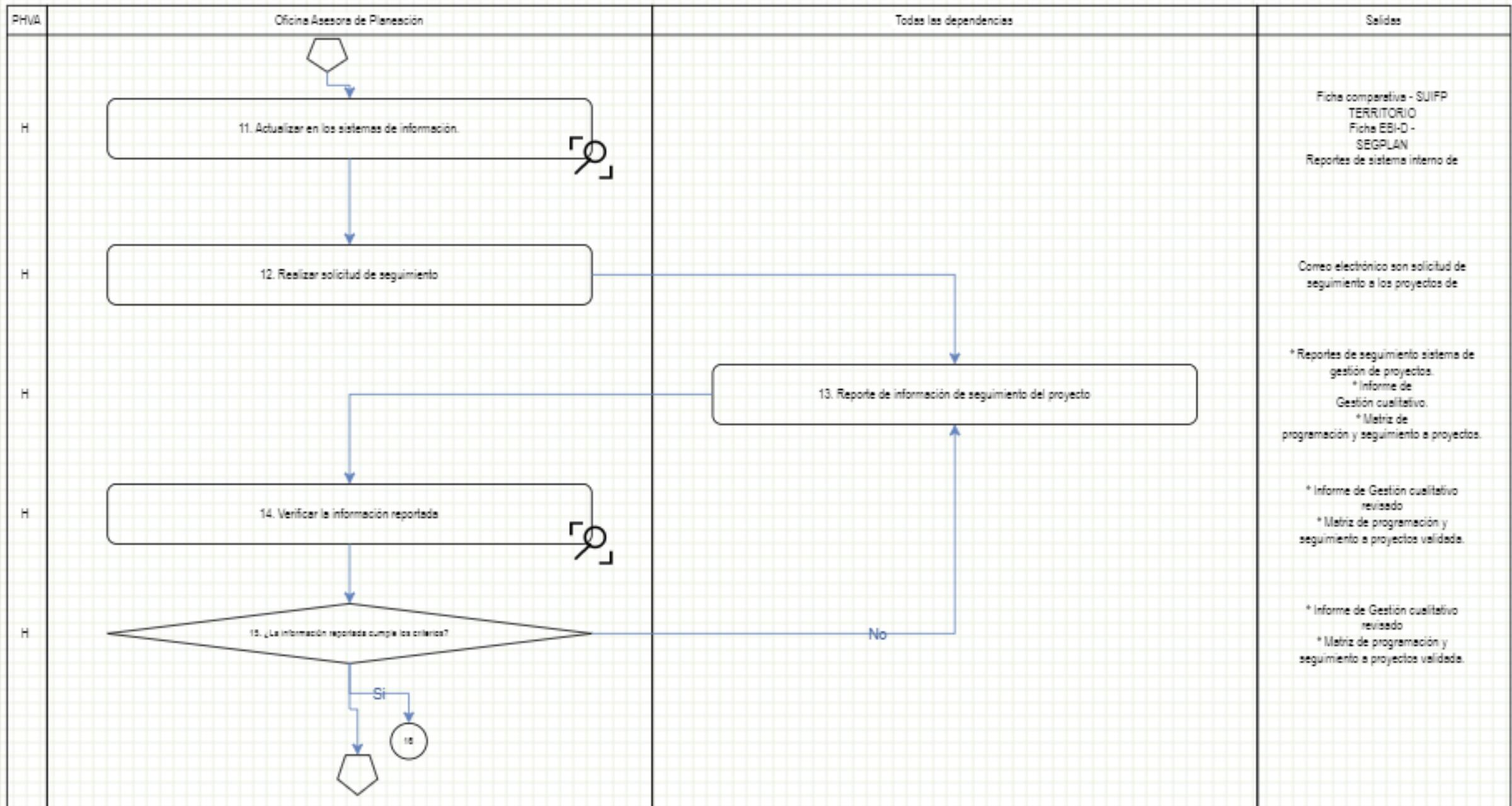
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Concejo de Bogotá D.C.
- Derecho de Petición
- Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
- Dirección de Asuntos Locales y Participación
- Dirección de Economía Estudios y Política
- Dirección de Fomento
- Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
- Dirección de Lectura y Bibliotecas
- Dirección de Personas Jurídicas
- Dirección de Redes y Acción Colectiva
- Dirección de Transformaciones Culturales
- Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural
- Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información
- Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos
- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Oficina Jurídica
- Subdirección de Gestión Cultural y Artística
- Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
- Subsecretaría de Gobernanza
- Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

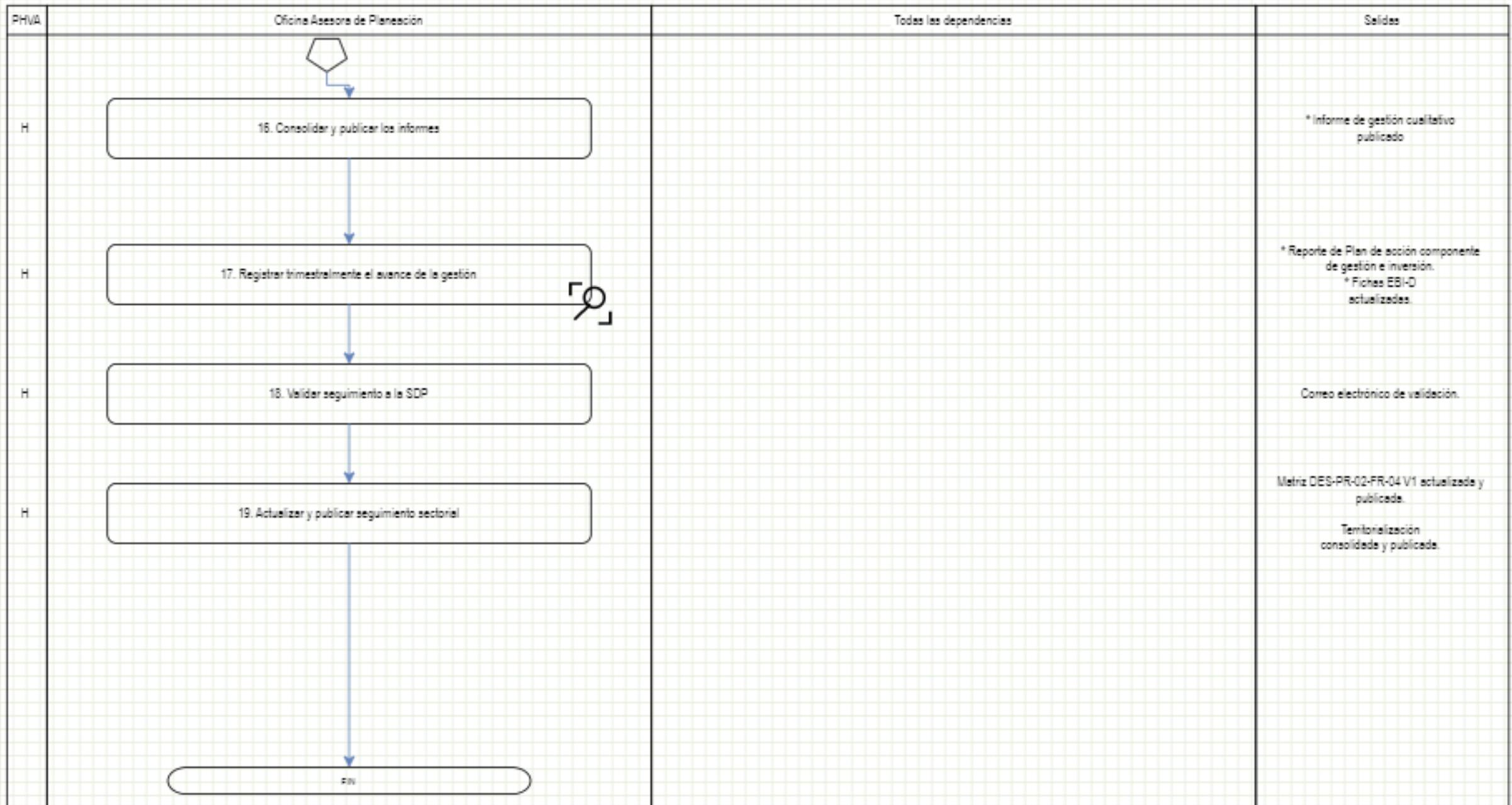
**5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.**

**5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.**











5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Definir cronograma para efectuar seguimientos.	Desde la Oficina Asesora de Planeación se revisa la Comunicación de la SDP en la cual se establece el cronograma para los procesos de Reprogramación, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción del PDD vigente y se define el cronograma interno para efectuar las actualizaciones y seguimientos a los proyectos de inversión de la SCRD.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas, proyectos y presupuesto.	3	Correo del jefe de la OAP con cronograma interno.
2	H	Programar el proyecto de inversión de la SCRD.	Aplicando lo establecido en el Procedimiento DES-PR-02 registrar la programación anual de los proyectos de inversión de la SCRD en la Matriz DES- PR-02-FR-03 y remitirla para su revisión a la Oficina Asesora de Planeación.	Todas las dependencias	Responsables y gestores de proyectos de inversión.	8	Matriz de programación y seguimiento, código DES-PR-02-FR-03.
3	H	Revisar la programación de los proyectos	Según la información remitida por los gerentes de proyecto sobre la programación del plan de acción de inversión, la Oficina Asesora de Planeación realizará la revisión con el fin de verificar la coherencia para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	26	Matriz de programación y seguimiento, código DES-PR-02-FR-03 ya revisada.
4	V	¿Es coherente la programación del proyecto?	¿Es coherente la programación del proyecto?: Si, se remite a la actividad 5 No, se devuelve a la actividad 2.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	1	Matriz de programación y seguimiento, código DES-PR-02-FR-03 ya revisada.
5	H	Cargar la programación anual de los proyectos.	Según lo establecido por el proyecto de inversión en la "Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCRD", se realiza la programación de cada uno en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	65	Reporte de programación del aplicativo de gestión de proyectos.
6	H	Actualizar proyecto de inversión.	Radicar por Orfeo memorando de solicitud de la actualización y/o modificación del proyecto de inversión de la SCRD con justificación técnica y programación de metas si hay lugar a ello, además debe especificar si afecta indicador sectorial o no. El memorando de solicitud debe estar acompañado del documento de formulación ajustado del proyecto y cuando aplique la matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCRD y debe ser solicitado por el responsable del proyecto de inversión.	Todas las dependencias	Responsables y gestores de proyectos de inversión.	8	memorando de actualización proyecto de inversión con justificación.
7	H	Revisar justificación para actualización	Se verifica que la justificación presente de manera clara los movimientos y ajustes a realizar; así como la afectación de las metas y adicionalmente que el documento de formulación incorpore las modificaciones solicitadas y sea consistente con el plan de acción, con las metas del proyecto de inversión y contribuya al cumplimiento de las metas sectoriales.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	3	Justificación y documentos de formulación de los proyectos revisados.
8	H	¿La justificación de actualización está completa?	¿La justificación de actualización está completa?: Si, se remite a la actividad 9 No, se devuelve a la actividad 6	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	1	Justificación y documentos de formulación de los proyectos revisados.
9	H	Registrar las modificaciones en el formato	Se registra la información en el formato establecido DES-PR-03-FR-01 para control de modificaciones, incluyendo una hoja para cada proyecto de inversión.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	1	Formato establecido DES-PR-03-FR-01 para control de modificaciones diligenciado.



**GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Código: DES-PR-03

Fecha: 2023-11-29

**ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA SCRD Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL SECTOR CRD**

Versión: 2

Página: 9 de 11

10	H	Publicar en la página web	Una vez se consolide la última versión del Documento de Formulación del(os) proyecto(s) de inversión, se publica en página web con el usuario asignado a la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	2	Publicación en la página web de la entidad.
11	H	Actualizar en los sistemas de información.	Incorporar los ajustes en los ítems de la programación del proyecto en los sistemas de información que corresponda, de acuerdo con las modificaciones efectuadas y cargar los documentos de soporte. Hasta que el proyecto quede en su estado como registrado - Actualizado en SUIFP Territorio y reporte de actualización de Ficha EBI-D en SEGPLAN.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	8	Ficha comparativa - SUIFP TERRITORIO Ficha EBI-D - SEGPLAN Reportes de sistema interno de gestión de proyectos
12	H	Realizar solicitud de seguimiento	Realizar solicitud de seguimiento a las áreas responsables de los proyectos de inversión dentro de los 3 días hábiles anteriores al cierre del mes que corresponda.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	1	Correo electrónico son solicitud de seguimiento a los proyectos de inversión.
13	H	Reporte de información de seguimiento del proyecto	Incluir en el aplicativo el seguimiento a proyectos, la información mensual (avance cuantitativo y cualitativo de meta, actividades y recursos) y la información trimestral del proyecto (avance cuantitativo y cualitativo de meta, actividades, recursos, así como adjuntar el informe de gestión cualitativo trimestral y para los casos que aplique la matriz de programación y seguimiento con la información de territorialización para las metas que corresponda	Todas las dependencias	Responsables y gestores de proyectos de inversión.	16	* Reportes de seguimiento sistema de gestión de proyectos. * Informe de Gestión cualitativo. * Matriz de programación y seguimiento a proyectos.
14	H	Verificar la información reportada	Se verifica la información reportada por los proyectos de inversión de la SCRD en el aplicativo y revisa los informes de gestión, tomando como base los criterios de calidad y oportunidad establecidos, así como la programación vs. el avance de las metas, teniendo en cuenta la tipología de estas.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	64	* Informe de Gestión cualitativo revisado * Matriz de programación y seguimiento a proyectos validada.
15	H	¿La información reportada cumple los criterios?	¿La información reportada cumple los criterios?: Si, se remite a la actividad 16 No, se devuelve a la actividad 13	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	64	* Informe de Gestión cualitativo revisado * Matriz de programación y seguimiento a proyectos validada.
16	H	Consolidar y publicar los informes	Se consolidan y publican los informes de gestión de la SCRD.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	8	* Informe de gestión cualitativo publicado
17	H	Registrar trimestralmente el avance de la gestión	Registrar trimestralmente en el aplicativo SEGPLAN de la SDP, el avance de la gestión acumulada de los proyectos de inversión de la SCRD, según lineamientos establecidos por la SDP.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	40	* Reporte de Plan de acción componente de gestión e inversión. * Fichas EBI-D actualizadas.
18	H	Validar seguimiento a la SDP	Validar el cierre de los componentes de inversión, gestión, territorialización, actividades y poblaciones sin inconsistencias del aplicativo SEGPLAN mediante correo electrónico.	Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1	Correo electrónico de validación.
19	H	Actualizar y publicar seguimiento sectorial	Consolidar y publicar la información en la matriz a partir de la información oficial del plan de acción que genera el SEGPLAN. Actualización del reporte trimestral sectorial Matriz DES-PR-02-FR-04 V1. Así como realizar el ejercicio de consolidación de la territorialización de la inversión del sector.	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de programas y proyectos	32	Matriz DES-PR-02-FR-04 V1 actualizada y publicada. Territorialización consolidada y publicada.

**6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: DES-PR-03

Fecha: 2023-11-29

### ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA SCRD Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL SECTOR CRD

Versión: 2

Página: 10 de 11

\* Las actualizaciones del documento de formulación se efectuarán en el evento que se modifique los montos o metas de los componentes del proyecto de inversión; si hay lugar a ello, deberán enviarse a la Oficina Asesora de Planeación, a través del aplicativo Orfeo con memorando de solicitud y justificación de la actualización y/o modificaciones al proyecto. Se podrán realizar solicitudes de actualización de los proyectos en ejecución cuando sea requerido por el área previa justificación técnica firmada por el gerente del proyecto de inversión. Estas modificaciones se registrarán en SEGPLAN sólo en el proceso de actualización trimestral.

\* Los proyectos de inversión deberán realizar el corte el último día que finaliza cada mes para elaborar, consolidar y reportar su informe de gestión y deben reportar su informe mensual y/o trimestral máximo el 3 día hábil de cada mes.

\* Para el seguimiento en el sistema de gestión de proyectos la información cargada por el enlace de la meta, debe ser validada por el responsable de cada meta, responsable del proyecto de inversión y ordenador de gasto y el formato de Informe de gestión Cualitativo Trimestral debe diligenciarse en su totalidad de acuerdo a los ítems establecidos en el mismo.

#### 7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
3. Revisar la programación de los proyectos: Según la información remitida por los gerentes de proyecto sobre la programación del plan de acción de inversión, la Oficina Asesora de Planeación realizará la revisión con el fin de verificar la coherencia para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión	Que la información de presupuesto, magnitudes, actividades, población entre otros estén acorde con la última versión del documento de formulación y el valor del presupuesto apropiado por la entidad para la vigencia.	Revisar y solicitar ajustes en la programación para la información que corresponda.	Mediante correo electrónico se remiten a los responsables y gestores de los proyectos de inversión las observaciones contenidas en la matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión, y por este mismo medio se devuelven los ajustes.
7. Revisar justificación para actualización: Se verifica que la justificación presente de manera clara los movimientos y ajustes a realizar; así como la afectación de las metas y adicionalmente que el documento de formulación incorpore las modificaciones solicitadas y sea consistente con el plan de acción, con las metas del proyecto de inversión y contribuya al cumplimiento de las metas sectoriales.	Documento de formulación del proyecto de inversión	Cada uno de los componentes del documento de formulación del proyecto se encuentren debidamente ajustados de acuerdo a la justificación presentada.	Revisar y solicitar ajustes en el documento de formulación del proyecto para la información que corresponda.	Mediante ORFEO se devuelve la justificación y sus anexos con el motivo de la corrección, la cual debe devolverse a la OAP por este mismo medio
9. Registrar las modificaciones en el formato: Se registra la información en el formato establecido DES-PR-03-FR-01 para control de modificaciones, incluyendo una hoja para cada proyecto de inversión.	Formato establecido DES-PR-03-FR-01 para control de modificaciones	Que el formato contenga todas las fechas e información de las modificaciones y ajustes realizados.	Diligenciar en su totalidad y a tiempo los campos establecidos en el formato para control de modificaciones	En el campo de observaciones del formato de control de modificaciones se incluyen las recomendaciones, notas, información relevante que permita establecer el estado en la que se encuentra la solicitud de modificación.
11. Actualizar en los sistemas de información.: Incorporar los ajustes en los ítems de la programación del proyecto en los sistemas de información que corresponda, de acuerdo con las modificaciones efectuadas y cargar los documentos de soporte. Hasta que el proyecto quede en su estado como registrado - Actualizado en SUIFP Territorio y reporte de actualización de Ficha EBI-D en SEGPLAN.	Ficha Resumen SUIFP Territorio y reporte de actualización de Ficha EBI-D en SEGPLAN.	Para SUIFP Territorio estado registrado actualizado del trámite. Ficha EBI-D actualizada de SEGPLAN.	Devolver el trámite en SUIFP Territorio cuando no cumpla con los criterios. realizar ajuste y generar nueva versión de Ficha EBI-D.	SUIFP: El rol de control de formulación devuelve al formulador para efectuar las correcciones correspondientes. SEGPLAN: En el campo observaciones de la ficha EBI-D se incluye las razones de la corrección efectuada.
14. Verificar la información reportada: Se verifica la información reportada por los proyectos de inversión de la SCRD en el aplicativo y revisa los informes de gestión, tomando como base los criterios de calidad y oportunidad establecidos, así como la programación vs. el avance de las metas, teniendo en cuenta la tipología de estas.	Reporte del sistema de gestión de proyectos e informe de gestión cualitativo trimestral.	* Presupuesto: que la información coincida con el reporte de ejecución presupuestal de BogData. * Que el seguimiento sea coherente con la programación de la meta. * Que la información registrada en el informe de gestión coincida con lo registrado en el sistema de gestión de proyectos, y que todos los campos se encuentren diligenciados.	Revisar y solicitar ajustes de la información cuando no coincida con los criterios.	Mediante correo electrónico se remiten las observaciones a los responsables y gestores de los proyectos de inversión contenidas en el informe de gestión cualitativo, y por este mismo medio se devuelven los ajustes. Así mismo se habilita el sistema de gestión de proyectos para efectuar las correcciones pertinentes.

#### 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Control de modificación de proyectos de inversión.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: DES-PR-03

Fecha: 2023-11-29

### ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA SCRD Y LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL SECTOR CRD

Versión: 2

Página: 11 de 11

Informe de gestión cualitativo trimestral.

Formato para la Formulación de Proyectos de Inversión

Matriz de programación y seguimiento SCRD

Matriz de programación y seguimiento a Metas Plan de Desarrollo por Entidades del Sector

Formulación y seguimiento del presupuesto de la SDCRD y del Sector CRD

Elaboración y modificación plan de acción de la SDCRD

Plan Anual de Adquisiciones

Fichas Resumen del SUIFP de la SCRD

Fichas EBI-D del SEGPLAN de la SCRD

Manual para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos

Documento o similar, con la metodología, lineamientos y cronograma para la formulación, inscripción y registro de los proyectos de inversión de la entidad en el Banco Distrital de Programas del Distrito

Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos - SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS SUIFP

Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos - Seguimiento a proyectos de Inversión SPI

Comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda.

#### 9. NORMATIVA ASOCIADA:

Ver nomograma asociado al proceso.

#### 10. RECURSOS:

Talento Humano, recursos físicos, técnicos y tecnológicos.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
JHOANNA LUCIA BUSTOS CRIALES 2023-11-24 11:27:02	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2023-11-29 07:38:20	JENNY ALEJANDRA TRUJILLO DIAZ 2023-11-24 11:30:01	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2023-11-29 07:39:12	